



MENDOZA, 21 OCT 2013

VISTO:

La Nota CUDAP-FAD: 27436/13 en la que la alumna Julieta ESCOBAR, de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Julieta ESCOBAR (Registro N° 22.165) CIENTO QUINCE HORAS (115) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

639

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO